COPIA

Ilustre Municipalidad
de
Lota
JEEP/JAUS/lfm.-

LOTA, 30 de Junio de 2021.-

DECRETO Nº 1.579.- (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio Nº **64 (C),** de fecha 13/06/2013, que nombra en el cargo de exclusiva confianza, de Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., que servía don ALVARO FERNANDO GONZÁLEZ GALLARDO, a contar del 13 de Junio de 2013;

b) Renuncia voluntaria de fecha 30 de Junio de 2021, presentada por don Álvaro Fernando González Gallardo;

c) Referencia N° 2065 de fecha 30.06.2021, de Sr. Alcalde Titular, que acepta renuncia voluntaria al cargo de exclusiva confianza, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., que servía don ALVARO FERNANDO GONZÁLEZ GALLARDO;

d) Art. 47 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

e) Resolución 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Art. N° 144, letra a) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley Nº 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L. Nº 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia al cargo de Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, que servía don **ALVARO FERNANDO GONZÁLEZ GALLARDO,** , a contar del 1° de Julio de 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:
- Funcionario.
- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia Municipalidad de Lota.
- Archivo.